



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de febrero de 2022.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Rodrigo Alberto Rendón Cortes.
Demandadas	AFP Protección S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-869
Auto de sustanciación	104
Asunto	Declara en firme costas, corrige acta, autoriza copias y ordena archivo

Ejecutoriado el auto anterior por medio del cual se aprobó la liquidación de costas realizada sin que las partes hayan presentado recurso frente al mismo; se declara en firme la liquidación.

Seguidamente vista la solicitud allegada vía correo electrónico por la apoderada de Colpensiones, de corrección del acta de audiencia de trámite y juzgamiento por cuanto se incurrió en error en el número de cedula de ciudadanía del demandante; encuentra el despacho que ciertamente se incurrió en dicho error. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, aplicable analógicamente en materia laboral y seguridad social, por expresa remisión que hace el estatuto de esta materia (art. 145); se corrige el número de identificación del demandante, señor Rodrigo Alberto Rendón Cortes, para indicar como tal cédula de ciudadanía 70.095.021. Lo anterior para efectos del cumplimiento de la sentencia.

De otra parte, vista la solicitud de la parte demandante de expedición de copias auténticas, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, a costa de la parte interesada, líbrese copia autentica de la sentencia y piezas procesales pertinentes para el cumplimiento de la misma.

Ejecutoriado este auto y luego de las anotaciones del caso, Archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 018 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 10 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario